

para nosotros el primero y principal motivo de deuda que con Turró tenemos contraída.

Hemos dicho que no siempre y para todos se puede exigir cultura general. basta la cultura médica fundamental; es intolerable que un señor que será un buen práctico de Hospital, que tendrá habilidad manual para hacer un litotricia, batir una catarata o practicar una histerectomía, se pueda sentar en una Cátedra ignorando el origen de los leucocitos, los pares craneales o la formación de la úrea.

Preguntamos: ¿En qué Universidad del mundo, como no sea por casos de contrata para un tiempo determinado de algun hombre consagrado, se puede saltar de la calle a la Cátedra? Si nos contestan que hay alguna nos daremos por convencidos; se han dado casos en que han salido, por esta forma fulminante de adquisición de buenos profesores, pero no es la regla. Si persiste el sistema es por la misma admiración al niño prodigio, que es la admiración a la pereza, a la falta del esfuerzo continuado.

El *personal auxiliar debería ser dos o tres veces más numeroso y debería hacer antes de la prueba de la especialidad a que vaya dirigido, la prueba de conocimientos generales biológicos.*

Así frente a cada auxiliaría vacante, antes del ejercicio expreso de las cuestiones o de la competencia especial, se debería practicar un *ejercicio eliminatorio* por medio del mismo Tribunal o de *Tribunal ad hoc* consistente en Anatomía, Histología normal y patológica, Fisiología y cuestiones de Patología y Terapéutica general. Sólo después seguirían los ejercicios propios de la auxiliaría a que aspire.

Y sólo de este personal saldrían los Catedráticos con o sin oposición; creemos que el modo italiano es el más adaptable a nosotros. Entre los que sean o hayan sido profesores auxiliares o los habilitados para ello por trabajos o prácticas de enseñanza se haría un concurso; el Tribunal decidiría si se hacía o no oposición, pero de todos modos está condicionado por el Tribunal; unas veces sería un ejercicio de Cátedra, otras veces sería un trabajo de investigación, otras veces una exposición y comentario de casos clínicos.

*Otro problema trascendental.* Hay que movilizar todos los servicios médicos oficiales y hasta los no oficiales; basta que los Claustros reconozcan competencia en las médicos de Hospital para que éstos tengan derecho a los grupos de 25 alumnos, que por otra parte la legislación actual ya previene; falta que la ley no encuentre trabas en esta cuestión. Es el único modo de solucionar el problema de la enseñanza en Universidades como la nuestra en que la masa imponente de los alumnos deja la enseñanza no por falta de competencia, ni por falta de buena voluntad, con un rendimiento escaso, reducido a una proporción pequeña de la masa.

F.—*Vacaciones.* No somos partidarios de las vacaciones largas; tal como en las Universidades antiguas españolas, creemos mejor en muchas fiestas y cortas vacaciones; sobre todo los trabajos prácticos deberían seguirse continuamente; el *año solar de las clínicas*, tal como era antes, obligaba a la asistencia en verano aun cuando no se daban lecciones durante este tiempo. Comprendemos que en España, con las variaciones regionales de clima es imposible legislar uniformemente; creo que en Sevilla debe ser imposible